Revista de Claseshistoria

Publicación digital de Historia y Ciencias Sociales

Artículo Nº 404

15 de noviembre de 2013

ISSN 1989-4988

DEPÓSITO LEGAL MA 1356-2011

MARÍA NIEVES MICHAVILA GÓMEZ

Origen de las bibliotecas militares en España

RESUMEN

El presente artículo pretende sacar a la luz el antecedente histórico del proyecto de establecimiento de bibliotecas militares en España legislado por decreto de 15 de octubre de 1843. La idea original, propuesta el 25 de diciembre de 1836, fue agradecida mediante Real Orden por la reina gobernadora María Cristina al entonces coronel Antonio Puig y Luca, militar polifacético que perteneció al Cuerpo Científico de la Guerra y aportó multitud de ideas acerca de diversos temas, principalmente en materia militar y penológica.

PALABRAS CLAVE

Bibliotecas militares, Antonio Puig y Luca, España, María Cristina.

María Nieves Michavila Gómez

Licenciada en Informática por la Universidad Politécnica de Valencia (España). Diplomada en Ciencias Matemáticas y estudiante de Ciencias Físicas en la UNED. Escritora e investigadora.

nievesmichavila@yahoo.es

El 25 de diciembre de 1836 el coronel D. Antonio Puig y Luca, gobernador de La Ciudadela de Barcelona, remite a su superior una memoria sobre el *establecimiento de bibliotecas militares en varios puntos de la Península* que se traslada a manos de la reina gobernadora María Cristina, entonces regente de su hija Isabel II. Al respecto se comunica lo siguiente al Capitán General de Castilla la Nueva:

De todo se ha enterado S.M. con sumo agrado y lisonjeándose de que el aumento de la riqueza pública y el anhelo universal de la instrucción no tardarán en producir naturalmente en nuestro país ese género de establecimiento que como otras muchas instituciones de la mayor importancia solo pueden existir con crédito y utilidad a favor de aquellas circunstancias; se ha dignado resolver que entretanto llega ese caso dé V.E. las gracias al expresado coronel por su ilustrado celo y patriotismo. De Real Orden lo digo a V.E. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde a V.E. muchos años. Madrid 13 de enero de 1837.

De lo escrito al capitán general de Castilla la Nueva se deduce inmediatamente que el proyecto de Antonio Puig y Luca es una innovación cuya autoría queda reconocida mediante esta Real Orden. Según el Portal de Cultura de Defensa (http://www.portalcultura.mde.es), *los antecedentes de la Biblioteca Central Militar se pueden fechar en los últimos años del siglo XVIII, en los que ya se cita una Biblioteca Militar Oficial, perdida en los años de la Guerra de la Independencia*. Sin embargo, no había surgido la idea de establecer bibliotecas militares por el resto de la Península, algo que sorprende favorablemente a los superiores del mencionado coronel Antonio Puig y Luca, hasta el punto de trasladarse a la reina esta importante aportación que ella agradece y promete realizar en cuanto sea posible.

La promesa no pudo ser cumplida por dicha reina gobernadora, que parte al exilio en 1840 dejando a su hija Isabel bajo la regencia del general Espartero. En 1843 surge una revolución armada por toda España que lleva a la caída del regente. El 10 de octubre Isabel cumple trece años y el gobierno provisional opta por declarar su mayoría de edad, convocándose cortes y proclamándola reina un mes después, comenzando así su reinado efectivo como Isabel II. Durante el intervalo previo a la

proclamación oficial de Isabel II, concretamente quince días después del treceavo cumpleaños de la futura reina, se publica el decreto por el cual se establecen bibliotecas militares en España, sin que se cite el nombre de Antonio Puig, despojado de la autoría de esta idea reconocida en enero de 1837 por la reina gobernadora, la cual en el mismo mes y año le concede una recomendación para la concesión de un gobierno militar y el ascenso a brigadier, lo que también se le deniega en 1843. Al parecer, la marcha al exilio de la reina gobernadora borraba todo lo concedido al coronel Antonio Puig, incluida la autoría de su memoria sobre establecimiento de bibliotecas militares que finalmente se lleva a cabo casi siete años después de que él elevara su propuesta. En agosto de 1844 se le deja excedente siendo todavía teniente de rey de la Ciudadela. En septiembre reitera su petición de ascenso, acompañada de un informe del capitán general de Cataluña, pero todo es inútil. El trato recibido, *mezquino e injusto* según su biógrafo Julio de Ramón Laca, *le acarreó grave dolencia*[1] hasta expirar el 15 de abril de 1848, a la edad de setenta y tres.

Ciertamente, un triste final para alguien cuya interesante y vital trayectoria mereció la atención del autor del libro *El general Pérez de Herrasti, héroe de Ciudad Rodrigo*, publicado en 1967 y *declarado de utilidad para el ejército por orden comunicada del Estado Mayor Central, de fecha 9 de mayo de 1967*. Efectivamente, durante el curso de su investigación acerca del general Andrés Pérez de Herrasti, segundo marido de la madre de Antonio Puig y Luca, el autor se adentró en la biografía del singular hijo político del héroe de Ciudad Rodrigo y quedó prendado de esta, resultando de ello el libro sobre Antonio Puig y Luca publicado en 1973 por la Universidad Complutense de Madrid.

Respecto a Antonio Puig, dice Ramón Laca que *su educación e instrucción alcanzaron desde el primer momento caracteres y altura relevantes.* A esto unía un *noble afán de saber, hasta hacerse por sí mismo una intensa y extensa cultura.* Comenzó su carrera militar en 1796. Los conocimientos adquiridos, tanto en su formación de cadete como por su iniciativa, *hicieron de él un culto oficial del entonces llamado "cuerpo científico de la guerra", actualmente Estado Mayor*[2]. Así queda plasmado en el informe emitido por el Servicio Histórico Militar (hoy Instituto de Historia y Cultura Militar) cuando devuelve el expediente de Antonio Puig y Luca al Archivo General Militar tras haberlo solicitado para los trabajos que se estaban

ISSN 1989-4988 | DEPÓSITO LEGAL MA 1356-2011

realizando en dicho establecimiento en el año 1960. Remito al libro de Ramón Laca para conocer la detallada descripción de sus hazañas militares, reconocidas hasta por sus enemigos, como es el caso del mariscal Suchet, el cual destaca a Antonio Puig cuando en 1814 se concreta la rendición de las plazas tomadas por los franceses y elogia a las tropas españolas ante Fernando VII y el general Copons: *Y del propio general enemigo tuvieron (rey y general) la complacencia de escuchar calurosos encomios de sus tropas e incluso concretamente y es lo más satisfactorio y adaptado a nuestro particular objeto, la expresa mención de Puig, como valeroso y eficiente colaborador marcial*[3]**.**

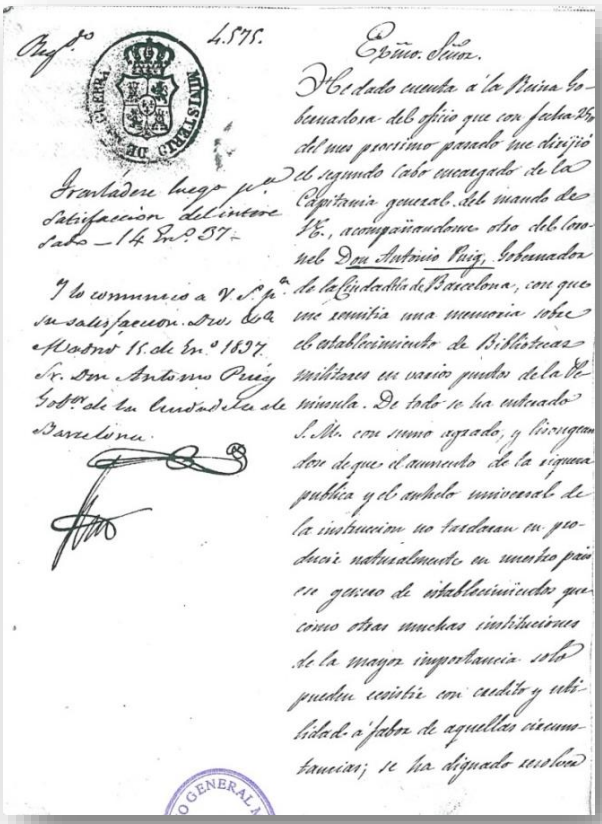

Ilustración 1. Comunicación de la Real Orden agradeciendo a Antonio Puig y Luca su memoria sobre el establecimiento de bibliotecas militares en España.

Tras un período oscuro de despotismo en el cual se restableció la inquisición y se anuló la libertad de imprenta, en marzo de 1820 el rey por fin accede a convocar cortes y jurar la constitución. Antonio Puig, en sus artículos de estas fechas publicados en el *Diario de Barcelona*, firmando como *El Espolín,* muestra su entusiasmo ante el nuevo cauce democrático. En ellos se capta su constante afán de aportar sus ideas para el bien público. Una muestra es el artículo publicado el 9 de junio de 1820: *Varias veces había intentado escribir sobre el interesante asunto que voy a proponer, pero la opresión en que nos tenía el cetro de hierro del estúpido sistema de gobierno con que tanta gloria acabamos de abolir no nos permitía en los seis años anteriores siquiera insinuar ciertas reformas que el bien público y aun el espiritual de los españoles se interesase en ellas. Pero ya finalmente quiso la Divina Providencia que triunfase la razón y la justicia y que tanto nuestro Rey como nuestro pueblo abriesen los ojos y adorasen la verdad, con esta podemos hablar libre y francamente, haciendo públicas las reformas o innovaciones que consideremos útiles y ventajosas al bien general en que desde el mismo Monarca hasta el último español son igualmente interesados*.

Sabía llegar al ciudadano común para informarle y motivarle acerca de los problemas de todos. Y se empleó a fondo en ofrecer sus ideas, que en algunos casos arremetían contra costumbres arcaicas discriminatorias. Es el caso de las *Bordas,* componentes de una procesión que salía del hospital de Santa Cruz, en Barcelona. Se trataba de muchachas de padres desconocidos, y sobre las que alega Puig (22 de mayo de 1820): *¿Qué bochorno no pasarán las infelices al sufrir su propio pundonor baquetas de opinión de todo un pueblo como Barcelona y por una carrera tan dilatada, en medio del día y hechas unas máscaras? ¡Gran Dios! ¿Y nos harán creer que vuestra mansedumbre y nuestra bondad infinita se conociesen en un acto tan vergonzoso, tan humillante, tan tiránico, tan antiliberal?* En artículo posterior (3 de junio de 1820), sugiere abrir él mismo la suscripción de un fondo para compensar las 200 libras de limosna que se entregan por la procesión, utilizándose ello como excusa para el lamentable espectáculo. Y finalmente consigue que se erradique la procesión.

ISSN 1989-4988 | DEPÓSITO LEGAL MA 1356-2011

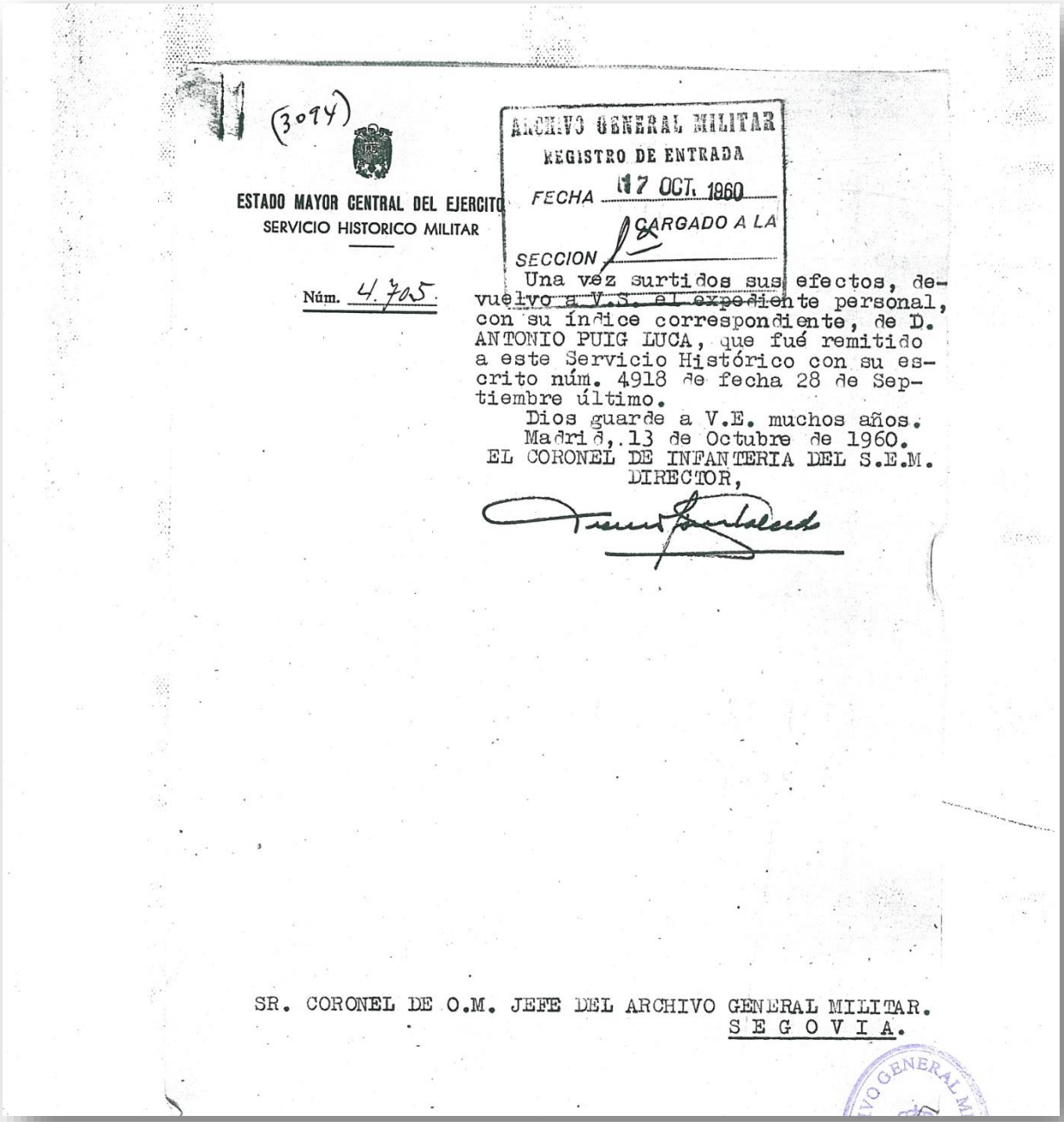

(3094)

ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJERCITO
SERVICIO HISTORICO MILITAR

Núm. 4.705

ARCHIVO GENERAL MILITAR
REGISTRO DE ENTRADA
FECHA 17 OCT. 1960
CARGADO A LA
SECCION

Una vez surtidos sus efectos, devuelvo a V.S. el expediente personal, con su índice correspondiente, de D. ANTONIO PUIG LUCA, que fué remitido a este Servicio Histórico con su escrito núm. 4918 de fecha 28 de Septiembre último.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Madrid, 13 de Octubre de 1960.
EL CORONEL DE INFANTERIA DEL S.E.M.
DIRECTOR,

SR. CORONEL DE O.M. JEFE DEL ARCHIVO GENERAL MILITAR.
SEGOVIA.

Ilustración 2. Escrito del Servicio Histórico Militar al Archivo General Militar devolviendo el expediente de Antonio Puig y Luca previamente solicitado.

Antonio Puig y Luca, un hombre que destacó en múltiples facetas, tenía además una fuerte personalidad y capacidad de convicción para unir a su causa incluso a sus aparentes enemigos. Cito al respecto la anécdota curiosa de su destitución temporal

ISSN 1989-4988 | DEPÓSITO LEGAL MA 1356-2011

como teniente de rey de la Ciudadela de Barcelona a causa de los sucesos del 4 de enero de 1836, cuando fue atacada la Ciudadela y resultaron asesinados varios de los prisioneros carlistas que allí se hallaban. Aclarada su conducta, el 28 de abril de ese año la reina gobernadora devuelve su cargo a Antonio Puig. Durante este intervalo Antonio Puig ha trabado amistad con el gobernador interino de la Ciudadela, D. José Parreño, Director Subinspector del Real Cuerpo de Ingenieros. Estando aún en entredicho su conducta, Antonio Puig logró que el nuevo gobernador de la Ciudadela se convirtiera en breve en el suegro de su sobrina Gertrudis, de la que junto con sus otros hermanos huérfanos de su primo hermano Vicente Puig, se había convertido en tutor.

Antonio Puig no toleraba las injusticias y se involucraba cuando lo creía necesario, lo que en ocasiones le acarreó problemas y tuvo que pasar, como otros militares, por las denominadas *purificaciones*, en boga en 1823, cuando los militares debían acreditar fidelidad al absolutismo y aborrecimiento a la constitución. Antonio Puig hubo de pasar un largo período de *purificación.* Pero fue tanta su personalidad que el hecho de permanecer *impurificado* no fue óbice para que recibiera importantes nombramientos. Y así lo dicen en 7 de mayo de 1832, contestando a su solicitud de ser purificado por gracia especial: *(...)no obstante hallarse impurificado fue nombrado en virtud de Real orden vocal de la Junta creada para el arreglo de los Presidios, y comisionado por la Academia Española para la inquisición de unas antigüedades descubiertas por él mismo(...)* Esto último tiene relación con una memoria presentada por Antonio Puig sobre la ubicación de Olérdula y Cartago Vetus, acerca de lo cual se pronuncia la Real Academia de Historia en la sesión de 14 de octubre de 1831[4], cuando se lee una Real Orden comunicada por el ministro de Estado, de traslado al secretario del Archivo de la Corona de Aragón, en la que dice: *conformándose el Rey con el dictamen de la Academia tanto sobre lo que convendría hacer excavaciones en San Miguel de Erdol para averiguar la verdadera situación de la antigua ciudad de Olérdula y Cartago Vetus, como sobre que se encargue su ejecución a Antonio Puig, asociándosele el académico Alberto Pujol. S.M. se ha dignado aprobarle en todas sus partes, mandando además se verifiquen por su autor las noticias comunicadas anteriormente, que se remitan a la Real Academia de la Historia para que cuide de la publicación*. Con estos accedentes no resulta extraño que se acceda a su petición de

ser purificado, para la cual presentaba, como apunta Ramón Laca, once certificaciones de generales, jefes y otras personas de mayor concepto.

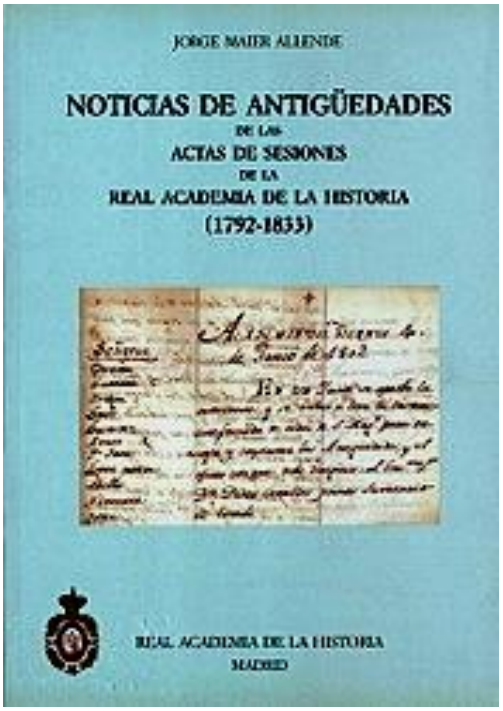

Ilustración 3. Portada de *Noticias de antigüedades de las actas de sesiones de la Real Academia de Historia* que alude la memoria de Antonio Puig sobre la ubicación de Olérdula y Cartago Vetus.

No puedo compendiar aquí lo que ocupa todo un libro de Ramón Laca que como él dice *pretende resurgir, sacar a flote, casi diríamos resucitar la esclarecida memoria de una gran figura catalana actualmente olvidada, realmente inédita o casi inédita*[5]. Avanza Ramón Laca en el introito: *tratamos, pues, en efecto, de desvelar una gran figura histórica, española (y, más concretamente, barcelonesa), rica en espiritualidad y destacada en múltiples y trascendentales facetas (castrense, literaria, poética, filantrópica y penológica). Y con ello, reparar una injusticia y restablecer la verdad acerca del hombre a quien en realidad débese la iniciación en España de los estudios y generosas prácticas carcelarias universalmente impuestas por la moderna penología. Atribuidas, con rara unanimidad por todos los autores, así nacionales como extranjeros, al coronel Montesinos, cuya gloria no se cansan unos y otros de exaltar. Siendo así que el que también fue coronel, don Antonio Puig y Luca, fue su notable predecesor en el tiempo y, a no dudarlo, también en la obra.*

Las obras de Antonio Puig quedaron, pero su nombre fue borrado, llegándose a arrebatarle la autoría que usurpó el apellido Montesinos en materia penológica, uno de sus logros más trascendentes y tan injustamente ignorado como precursor de las medidas modernas del sistema penitenciario. Para el impecable biógrafo de Antonio Puig y Luca *la actuación de Montesinos no fue sino la copia exacta de la labor anterior de Luca*[6], lo que el autor demuestra con datos contundentes que desmantelan lo que él denomina el *mito Montesinos,* a quien se atribuye erróneamente el título de pionero en esta materia en torno a 1850, cuando ya en 1822 Antonio Puig y Luca

había implantado un método ultramoderno para su tiempo y con las premisas de los actuales sistemas penitenciarios.

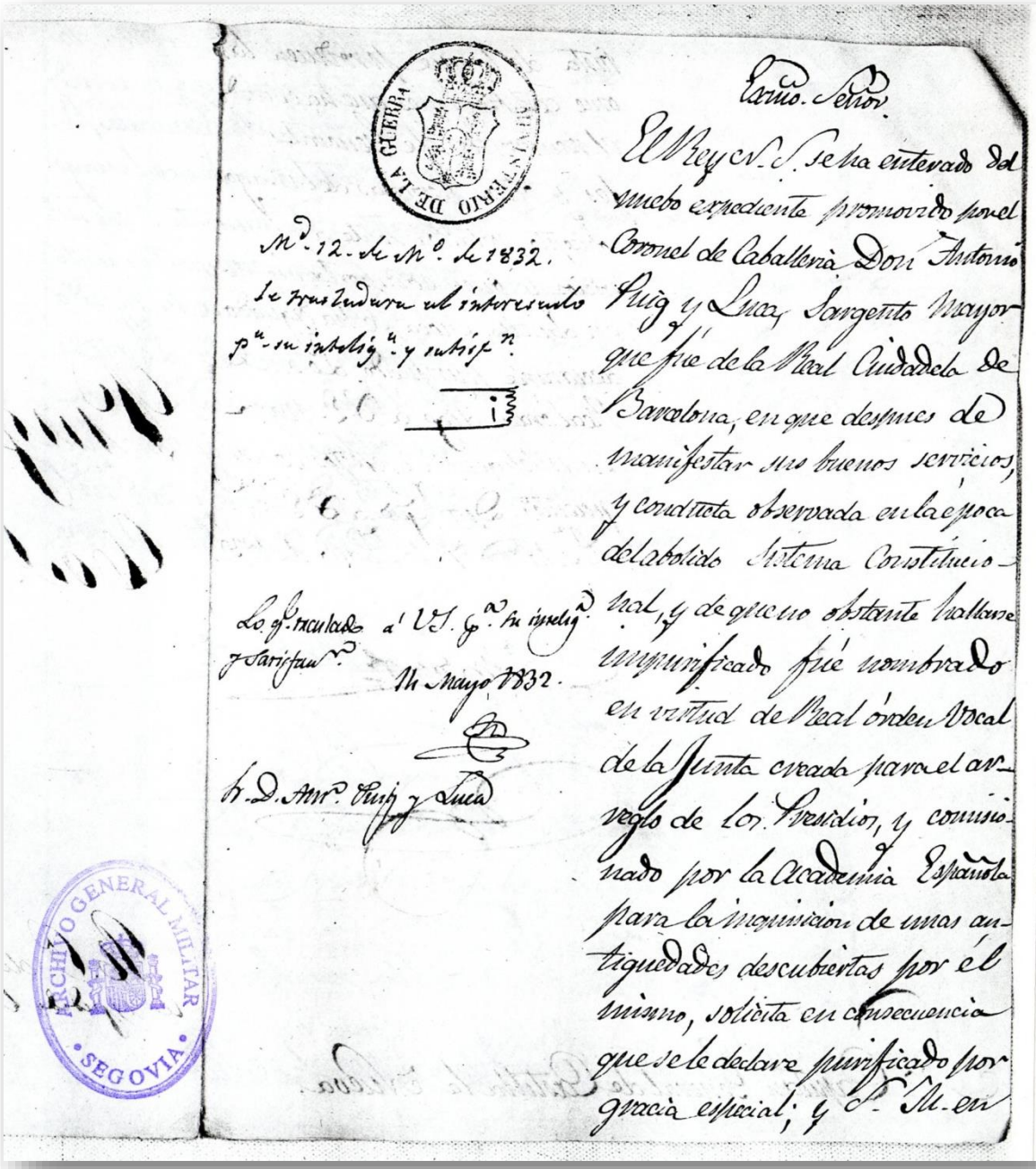

Ilustración 4.a. Purificación de Antonio Puig y Luca donde se alude a sus nombramiento como Vocal para el arreglo de los Presidios y de comisionado por la Academia Española no obstante hallarse impurificado.

ISSN 1989-4988 | DEPÓSITO LEGAL MA 1356-2011

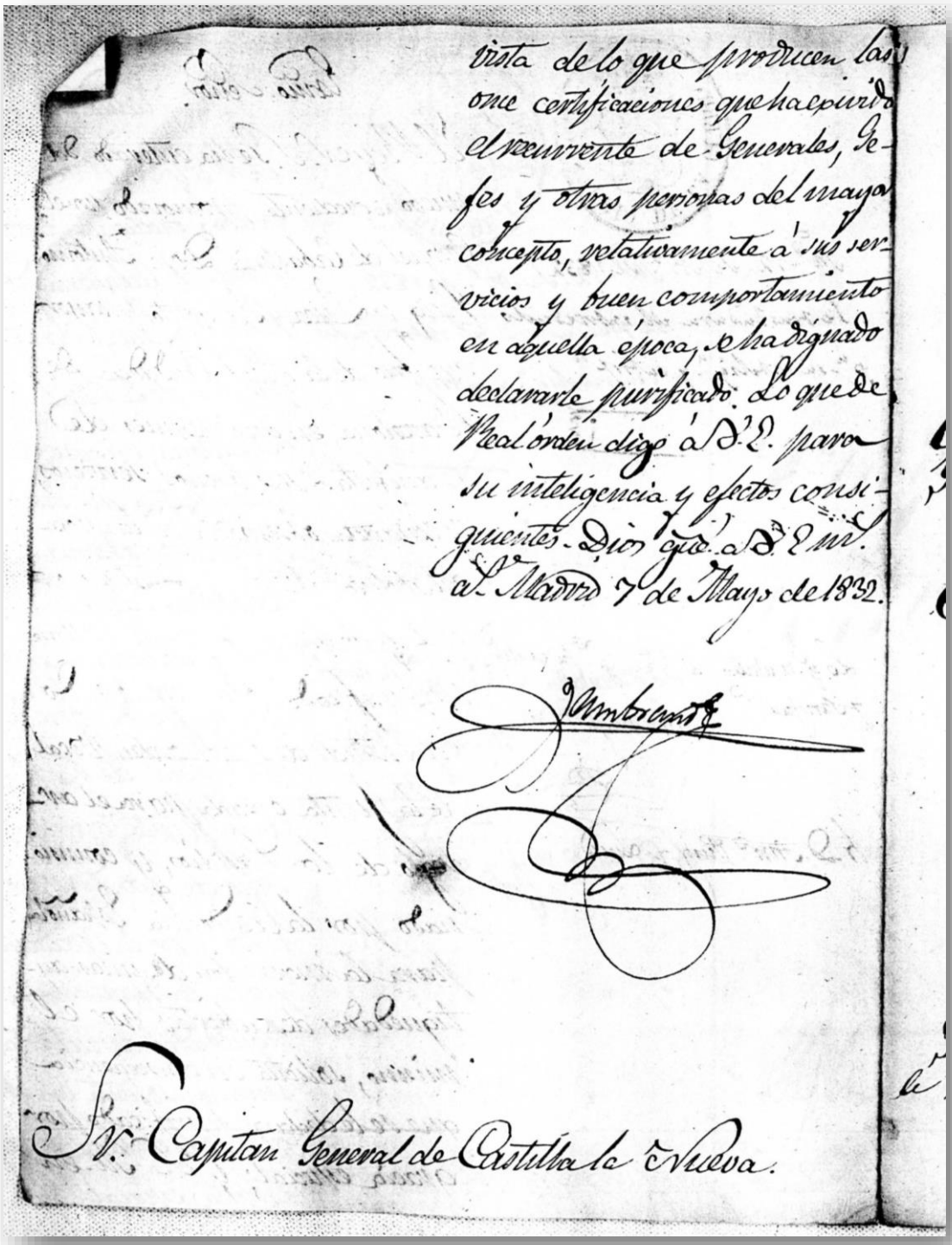
vista de lo que producen las
one certificaciones que ha pedido
el recurrente de Generales, Je-
fes y otras personas del mayor
concepto, relativamente á sus ser-
vicios y buen comportamiento
en aquella época, se ha dignado
declararle purificado. Lo que de
Real orden digo á V.E. para
su inteligencia y efectos consi-
guientes. Dios gue. á V.E. m.s
a.s Madrid 7 de Mayo de 1832.

Ambrosio

Sr. Capitan General de Castilla la Nueva.

Ilustración 4.b. Purificación de Antonio Puig y Luca donde se alude a sus nombramiento como Vocal para el arreglo de los Presidios y de comisionado por la Academia Española no obstante hallarse impurificado (continuación).

ISSN 1989-4988 | DEPÓSITO LEGAL MA 1356-2011

Casualmente, no se dan a conocer los *adelantos* de Montesinos hasta un año tras la muerte de Antonio Puig y Luca, que desde 1822 se destacó por su labor eficaz en el presidio de la Ciudadela de Barcelona, estableciendo el premio al comportamiento, el trabajo obligatorio y el trato afable y cariñoso, siendo, como apunta Ramón Laca, *más que un comandante de presidio, un padre de los reclusos.*

Al respecto añado una prueba de su constante preocupación por aportar reformas convenientes en temas penitenciarios, como es el caso de la memoria que presenta sobre el Regimiento fijo de Ceuta. Tiene fecha 15 de diciembre de 1836, es decir, diez días antes de presentar su memoria sobre el establecimiento de bibliotecas militares que agradeció por Real Orden la reina gobernadora. En su expediente militar consta la entrega de dicha memoria *referente a las mejoras que puedan hacerse para el Regimiento fijo de Ceuta.* Su superior la traslada al Secretario de Estado y Despacho de la Guerra aludiendo a *los buenos deseos de este jefe, cuya inteligencia y acierto está acreditado en organizaciones de esta especie, particularmente en las que dio al presidio de la Ciudadela de Barcelona, que acaso es el que en su tiempo llegó a mayor perfección.*

Sobre este punto puede dar una visión más amplia y cercana su amigo Antonio Buxéres, autor del *Elogio al difunto coronel Don Antonio Puig y Luca*, *primer ayudante general que fue de E.M., Teniente de Rey de la Ciudadela de esta plaza y últimamente Presidente de la Junta de Señores Jefes Militares de Cuartel, Socio de la Academia de Buenas Letras, etc.,* que fue leído en sesión pública de esta academia el 27 de mayo de 1849: *Dotado Puig de un alma sensible y de un genio investigador había observado los vicios de nuestro sistema carcelario y a cada momento se presentaban a su imaginación los seres desgraciados que gimen en las cárceles y presidios. Condolido de sus penas y miserias se dedicó a trabajar para mejorarlas, tanto en lo físico como en lo moral, contando con el apoyo de sus luces y energía y de una voluntad santa que a nada podía resistir. Fruto de su tarea fue un proyecto que en 1820 presentó al excmo. Sr. Capitán general D. Pedro Villacampa que esta autoridad celosa mandó a llevar a efecto quedando desde luego establecido el presidio correccional de la ciudadela.* Explica Buxéres cómo el mismo Antonio Puig impartía clases de matemáticas, geografía, gramática y otras materias y asimismo proporcionaba a los reclusos instrumentos de aprendizaje para permitirles una reinserción en la sociedad, logrando así que el presidio de la Ciudadela mereciera la admiración de cuantos lo

ISSN 1989-4988 | DEPÓSITO LEGAL MA 1356-2011

visitaron. Para Antonio Puig esta labor social fue un gran empeño personal que le ocasionó también grandes sufrimientos, como explica su amigo, cada vez que por circunstancias políticas o cambio de autoridades se vio obligado a abandonar este presidio al que tantos esfuerzos dedicó.

Sin duda fueron muchas las contribuciones de Antonio Puig, cuyas propuestas cristalizaron en obras públicas de embellecimiento y utilidad, así como las casas de corrección y beneficencia en la Barcelona de los tiempos de su amigo Buxéres, como él mismo refiere. Fue nombrado sucesivamente vocal contador de la Junta del cementerio rural, individuo de la Junta Consultiva para la Empresa y mejoras de Teatro, de la Comisión que había de establecer la Sociedad Económica de Amigos del País, socio de la Academia de Buenas Letras, de la Comisión encargada de formar el proyecto de desviar del puerto las aguas de la acequia condal y de la Ciudadela y sus fosos, de la Junta Municipal de Beneficencia, de la Auxiliar del paseo de Gracia, de la Comisión de propietarios urbanos para formar el reglamento de seguros mutuos, de la encargada de instalar el Instituto barcelonés, de la que debía informar sobre el proyecto de regularización y hermoseo de la plaza del mercado de San José, de la Junta de ensanche de la plaza de palacio y de la encargada de poner en ejecución el proyecto, de la de utilidad y ornato establecida para aliviar a los pobres que habían venido a refugiarse en esta plaza en 1837, de la Comisión de telégrafos, de la encargada de formar el proyecto de gobierno interior de la cárcel, de la Junta protectora de la misma, etc.

En cuanto a su faceta literaria, dejó muchas obras escritas, llegando a citarse algunas de ellas en el libro *Memorias para ayudar a formar un diccionario crítico de los escritores catalanes por el ilmo. Sr. D. Félix Torres Amat obispo de Astorga,* impreso en Barcelona en 1836, donde se dice sobre Antonio Puig[7]:

La Baleárica, Poema a imitación del de la Araucana de Ercilla. Compúsole el autor durante su confinación en Mallorca en 1823. Son muchísimos y muy útiles los artículos sobre varios ramos de economía política ya en prosa ya en verso que publicó en los diarios de Barcelona desde 1814 hasta 1823, firmando con el epíteto Espolín y muchas veces con la inicial de su apellido y algunas con su nombre y apellido entero.

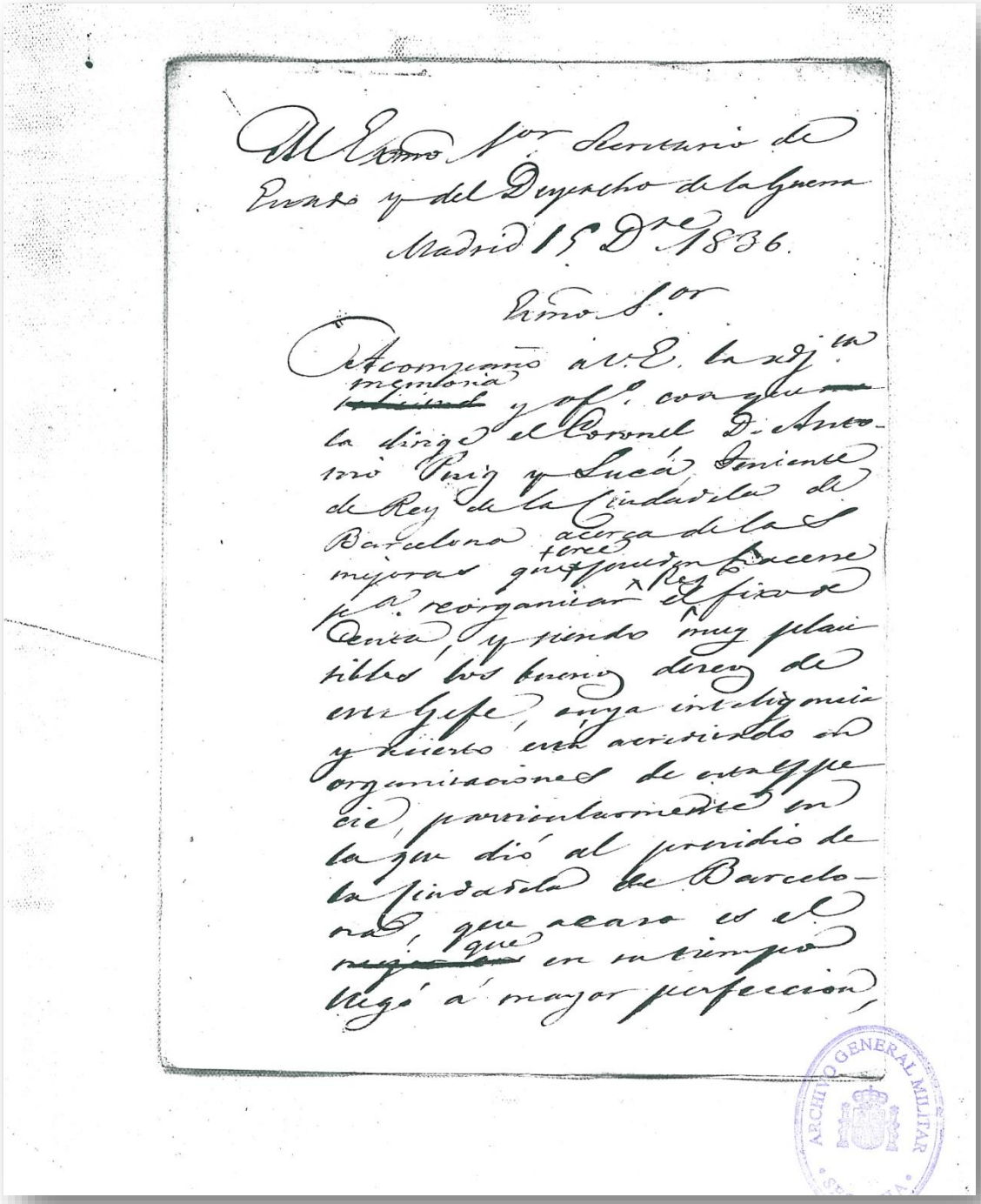

Ilustración 5. Presentación de la Memoria de Antonio Puig y Luca sobre la Reorganización del Ejército fijo de Ceuta.

Es suya la fábula del perro y del gato del diario de 18 de julio de 1814, La mariposa de 21 de julio de 1816 y otras muchas de buena poesía y excelente moralidad; así

ISSN 1989-4988 | DEPÓSITO LEGAL MA 1356-2011

como varios artículos de policía urbana de Barcelona, como el del diario de 13 de septiembre de 1816 en que se firmó el padrino de la fuente fea y los que siguieron en días inmediatos. En otro se firma el run run ró. En la hermosa oda al restablecimiento de Antimia se firma Antino. Está en el diario del 13 de febrero de 1817. Recogidas en uno o dos volúmenes las poesías y artículos que imprimió el sr. Puig en los años desde 1814 al 23, creo que serían leídos con gusto por los amantes de la felicidad de la patria único objeto que se propuso el autor. Es muy digno de leerse el himno marcial puesto en el diario de agosto de 1814, el artículo mejoras de Barcelona de 1 de enero de 1817, canales del Ebro del 25 de octubre de 1819, Aceras altas, del de 4 de enero de 1820, Agua del hospital de 25 de septiembre del mismo año. Jornaleros indigentes del de 17 de agosto de 1821, Contra mis acusadoras del 25 de agosto de 1822, que aludía a que todos sus escritos se dirigen a excitar el celo de las autoridades y de los particulares al fomento de la prosperidad pública. Más que estas producciones de su pluma le dieron un justo derecho a la estimación pública sus desvelos y singular acierto en el arreglo del presidio de Barcelona que convirtió en una casa de educación y de verdadera corrección. Jóvenes y viejos todos trabajaban de manos, muchos aprendían a leer escribir y cantar. Se veía allí palpablemente la conversión de todos a la buena vida y al amor al trabajo. Fue destruido este precioso establecimiento después del año 1823 y parece que se está estableciendo.

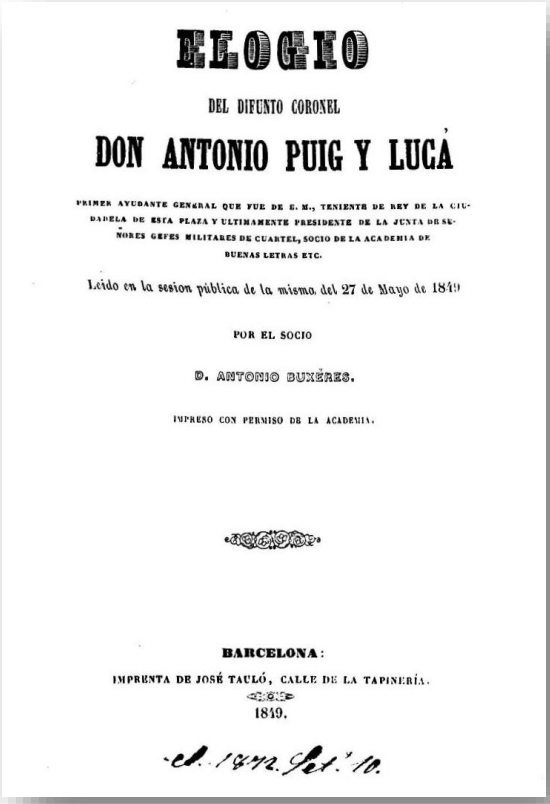

ELOGIO

DEL DIFUNTO CORONEL

DON ANTONIO PUIG Y LUCÁ

PRIMER AYUDANTE GENERAL QUE FUE DE E. M., TENIENTE DE REY DE LA CIUDADELA DE ESTA PLAZA Y ULTIMAMENTE PRESIDENTE DE LA JUNTA DE SEÑORES GEFES MILITARES DE CUARTEL, SOCIO DE LA ACADEMIA DE BUENAS LETRAS ETC.

Leido en la sesion pública de la misma del 27 de Mayo de 1849

POR EL SOCIO

D. ANTONIO BUXÉRES.

IMPRESO CON PERMISO DE LA ACADEMIA.

BARCELONA:

IMPRENTA DE JOSÉ TAULÓ, CALLE DE LA TAPINERÍA.

1849.

Ilustración 6. Portada del Elogio Fúnebre dedicado a Antonio Puig y Luca por Antonio Buxéres.

Añade a esta larga lista su amigo Buxéres otras obras publicadas de Antonio Puig como fueron: *Tratado de táctica de caballería; una Memoria militar que mereció el*

ISSN 1989-4988 | DEPÓSITO LEGAL MA 1356-2011

aprecio de la Regencia del reino; otra sobre cruceros marítimos y otra sobre establecimiento de bibliotecas militares, por la cual se le dieron las gracias de orden de la augusta gobernadora y una carta razonada sobre la verdadera situación de la antigua ciudad de Olérdula en el Panadés que escribió cuando estaba confinado en ese país.

Mucho han cambiado los tiempos tras esa original idea de establecer bibliotecas militares en diversos puntos de España. Desde aquel curioso artículo 8 del decreto de 1843, por el cual se adecua el horario de las bibliotecas militares a las horas en que pueda leerse con luz natural hasta la era del Internet en que cualquier usuario puede acceder al portal de cultura del Ministerio de Defensa, que trabaja en mejorar la calidad y servicio de las bibliotecas militares para todo público, se ha recorrido un largo trecho y se sigue avanzando. El Catálogo Colectivo Documental del Ministerio de Defensa es una buena prueba de ello. Igualmente lo es que haya ido incrementándose el número de bibliotecas militares a lo largo del territorio español. Basta recordar aquellas trece bibliotecas iniciales del artículo 19 del decreto de 1843, además de la Biblioteca general militar citada en el artículo 16 del citado decreto.

Tras el paréntesis de 1932 en que únicamente queda abierta al público la Biblioteca Central Militar, el reglamento de 23 de abril de 1941 vuelve a permitir acceso a las diez bibliotecas militares que no están situadas en la primera región, donde se ubica la Biblioteca Central Militar: Según el artículo 131 del capítulo VI del reglamento, *las personas extrañas al Ejército podrán utilizar también las Bibliotecas Militares, pero solo se les permitirá el acceso a la Sala general.* Para ello era necesario el trámite de solicitar del director de la biblioteca la correspondiente tarjeta de lector, acompañando escrito de garantía de un jefe u oficial del Ejército que se hiciera responsable de su conducta para con la misma. Actualmente el Ejército dispone de más de ciento cincuenta bibliotecas abiertas al público con fondos que sobrepasan el millón de volúmenes[8].

Al igual que otros muchos investigadores, he tenido el privilegio de ser usuaria de estos servicios que me han sido de la mayor utilidad al permitirme acceder a valiosa información que constituye el maravilloso legado de nuestra historia. Y probablemente en ello pensaba Antonio Puig y Luca cuando en aquel 25 de diciembre de 1836 entregó su memoria sobre el establecimiento de bibliotecas militares. Como

finalizaba el discurso en su honor su amigo Buxéres, *no tuvo otra ambición que la felicidad del género humano*. Y me permito añadir lo expuesto por su biógrafo Julio de Ramón Laca al final de su libro cuando afirma que se debe a Antonio Puig y Luca una reivindicación plural en múltiple o cuádruple aspecto:

-El Cuerpo de Estado Mayor, pues que en la personalidad racial de Puig convergen, a la par del científico, el héroe, por cuanto damos nosotros en imaginar que así como el Arma de Artillería –de tan apretada textura- tiene a orgullo consignar al frente de su escalafón los nombres inmarcesibles de Daoiz y de Velarde, el Cuerpo de Estado Mayor pudiera y quizá debiera colocar por cabeza del suyo: Antonio Puig y Luca.

-La histórica y prestigiosa Real Academia de Buenas Letras de Barcelona, en cuanto fue notable, pero preterido o, al menos, hoy desconocido miembro de la misma e incluso presidente de su sección de Literatura fue.

-La propia ciudad de Barcelona, pues que con tanto y tanto celo elaboró en pro de su engrandecimiento, en artículos, juntas, comisiones y actuaciones de variada índole y siempre con desinterés, amor y filantropía inigualables.

-La brillante pléyade de catedráticos, profesores y escritores de Derecho Penal y Penología, revistas técnicas, el Cuerpo y la Dirección General de Prisiones; en fin, todos aquellos a quienes en buena ley y justicia incumbe restablecer la verdad frente al error tanto tiempo y por tantos y tantos –todos- mantenido, suum cuique tribuens, y rescatar a nuestro eximio biografiado del persistente e injusto olvido en que durante siglo y medio incomprensiblemente yaciese.

-La brillante pléyade de catedráticos, profesores y escritores de Derecho Penal y Penología, revistas técnicas, el Cuerpo y la Dirección General de Prisiones; en fin, todos aquellos a quienes en buena ley y justicia incumbe restablecer la verdad frente al error tanto tiempo y por tantos y tantos –todos- mantenido, suum cuique tribuens, y rescatar a nuestro eximio biografiado del persistente e injusto olvido en que durante siglo y medio incomprensiblemente yaciese.

Han transcurrido varias décadas desde aquel año 1973 en que el autor publicara la biografía de Antonio Puig y Luca pero el eco de sus palabras llega hasta nuestros días con la esperanza de que sean reconocidos los méritos del promotor de la idea del establecimiento de bibliotecas militares en España.

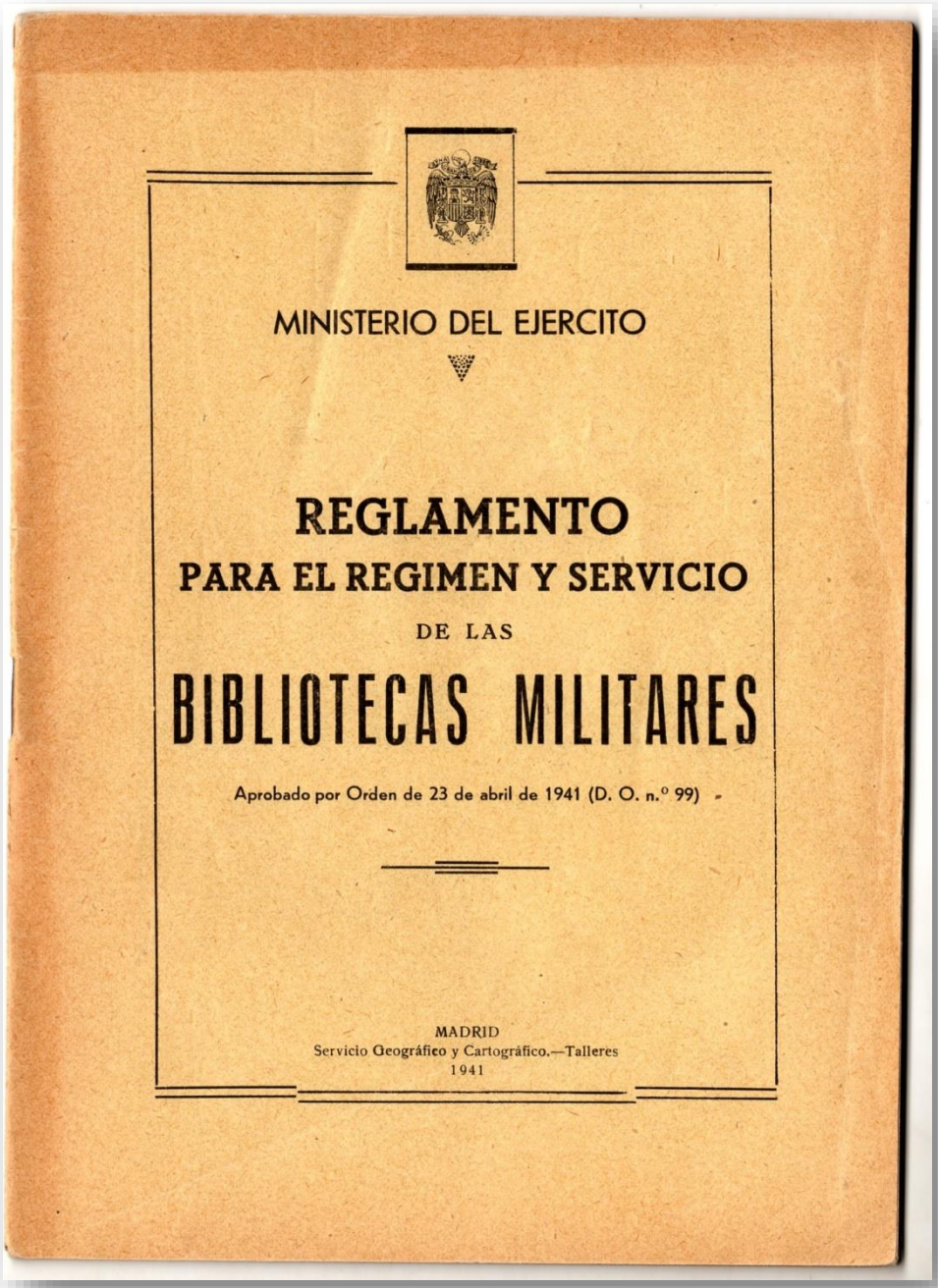

MINISTERIO DEL EJERCITO

REGLAMENTO
PARA EL REGIMEN Y SERVICIO
DE LAS
BIBLIOTECAS MILITARES

Aprobado por Orden de 23 de abril de 1941 (D. O. n.º 99)

MADRID
Servicio Geográfico y Cartográfico.—Talleres
1941

Ilustración 7. Portada del Reglamento de las Bibliotecas Militares en 1941.

NOTAS

[1] RAMÓN LACA, Julio de: *Antonio Puig y Luca, un eximio patricio inédito (estudio biográfico, histórico y penológico crítico). Prólogo de Juan de Rosal*. Universidad Complutense, Madrid, 1973, 134-138.

[2] Ibídem, 14-18.

[3] Ibídem, 37.

[4] MAIER ALLENDE, Jorge: *Noticias de antigüedades de las actas de sesiones de la Real Academia de Historia (1792-1833).* Real Academia de Historia, 2003, Colección Catálogos IV, Tomo 5.2., 207.

[5] RAMÓN LACA, Julio de: *Antonio Puig y Luca, un eximio patricio inédito*, op. cit., 3.

[6] Ibídem, 149.

[7] TORRES AMAT, Félix: *Memorias para ayudar a formar un diccionario crítico de los escritores catalanes y dar alguna idea de la antigua y moderna literatura de Cataluña.* Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2006 (reproducció digital de l'edició de Barcelona, Imprenta de J. Verdaguer, 1836), 504.

[8] YRIBARREN MUÑÓZ, María: *Las nuevas bibliotecas militares*. Ministerio de Defensa, Ejército de Tierra, 2004, Boletín de la ANABAD, Tomo 54, N. 1-2, 259-272.

FUENTES MANUSCRITAS

- España. Ministerio de Defensa. Archivo General Militar, Casamientos 1837, Leg. 132, N. 7464, "Expediente matrimonial de Manuel Parreño Lobato con Gertrudis Puig Romero".
- España. Ministerio de Defensa. Archivo General Militar, Leg. P-1202, "Expediente matrimonial de Andrés Pérez de Herrasti con María Antonia Luca y Timmermans".
- España. Ministerio de Defensa. Archivo General Militar, Personal, Leg. P-2971, "Expediente personal de Antonio Puig y Luca".

BIBLIOGRAFÍA

- BÚXERES, Antonio: *Elogio del difunto coronel Don Antonio Puig y Luca Primer ayudante general que fue de E.M., Teniente de Rey de la Ciudadela de esta plaza y últimamente de la Junta de Señores Jefes Militares de Cuartel, socio de la Academia de Buenas Letras, etc., leído en la sesión pública de la misma del 27 de mayo de 1849 por el socio D. Antonio Buxéres, impreso con permiso de la Academia.* Imprenta de José Tauló, calle de la Tapinería, Barcelona, 1849.
- CLONARD, conde de (Sotto, Serafín María de): *Historia orgánica de las armas de infantería y caballería españolas.* B. González-Castillo, Madrid, 1851-1862, 16 v.
- HEREDERO y Roura, Federico: *ARCHIVO GENERAL MILITAR DE SEGOVIA: Índice de expedientes personales*. Hidalguía, Madrid, 1959-1963, 9 v.
- LAFUENTE, Modesto: *Historia de España desde los tiempos primitivos hasta la muerte de Fernando VII / por Modesto Lafuente; continuada desde dicha época hasta nuestros días por Juan Valera.* Montaner y Simón, Barcelona, 1887-1890, 25 v.
- MAIER ALLENDE, Jorge: *Noticias de antigüedades de las actas de sesiones de la Real Academia de Historia (1792-1833).* Real Academia de Historia, Colección Catálogos IV, 2003, Tomo 5.2.
- MORAYTA, Miguel: *Historia general de España desde los tiempos antehistóricos hasta nuestros días.* Felipe González Rojas Editor, Madrid, 1886-1896, 9 v.
- OCERÍN, Enrique de: *Índice de los matrimonios militares que se conservan en el archivo general militar*, C.S.I.C., Madrid, 1959-1967.
- RAMÓN LACA, Julio de: *Antonio Puig y Luca, un eximio patricio inédito (estudio biográfico, histórico y penológico crítico). Prólogo de Juan de Rosal.* Universidad Complutense, Madrid, 1973.

- *-El general Pérez de Herrasti, héroe de Ciudad Rodrigo,* publicado en 1967, *declarado de utilidad para el ejército por orden comunicada del Estado Mayor Central, de fecha 9 de mayo de 1967*.
- SALCEDO Ruiz, Ángel y Álvarez, Manuel Ángel: *Historia de España. Resumen crítico por Ángel Salcedo Ruiz Académico de número de la Real de Ciencias Morales y Políticas e Historia gráfica de la civilización española (ilustración y notas explicativas de la misma) por Manuel Ángel y Álvarez.* Editorial Saturnino Calleja Fernández, Madrid, 1914.
- TORRES AMAT, Félix: *Memorias para ayudar a formar un diccionario crítico de los escritores catalanes y dar alguna idea de la antigua y moderna literatura de Cataluña.* Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2006 (reproducció digital de l'edició de Barcelona, Imprenta de J. Verdaguer, 1836).
- YRIBARREN MUÑÓZ, María: *Las nuevas bibliotecas militares*. Ministerio de Defensa, Ejército de Tierra, 2004, Boletín de la ANABAD, Tomo 54, N. 1-2.